



IC URU17G32 - 1296

“Consultor/a internacional para la Evaluación final del Proyecto de tamaño mediano URU/17/G32 “Hacia un sistema de movilidad urbana eficiente y sostenible en Uruguay”

NOTA ACLARATORIA N° 1

Con fecha 4 de julio de 2022 se recibió la consulta que se transcribe a continuación con su correspondiente respuesta:

CONSULTA 1: En relación con la consultoría en cuestión, quisiera pedirles una aclaración.

¿Hay que incluir en la propuesta una misión de trabajo en Uruguay? En caso afirmativo ¿Cuál sería la duración y el itinerario de dicha misión?

RESPUESTA 1: No, no está prevista visita a Uruguay. La consultoría será a distancia, en formato virtual, como surge del Anexo 1 (Términos de Referencia): “Lugar de la Consultoría: A distancia, lugar del consultor/a”

Por esta razón, en el Aviso de Adquisición para Contratista individual, donde dice “LUGAR DE DESTINO: a distancia, lugar del consultor/a, con reuniones presenciales”, debe decir exclusivamente: “LUGAR DE DESTINO: a distancia, lugar del consultor/a.”

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1 forma parte y será leída conjuntamente, con las bases y condiciones del proceso “PNUD URU17G32 – 1296 IC Evaluación Final”

4 de julio de 2022